



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. ORDINARIO LABORAL
RAD. **RAD. 2021-00133-00**
DTE: FREDDY HUMBERTO CASTILLO
DDO: ALEXANDER PEÑA

Se encuentra al despacho el presente asunto para efectos de la Admisión de la Demanda presentada por el señor FREDDY HUMBERTO CASTILLO a través de su abogada designada por el despacho, en razón a habersele concedido el amparo en pobreza Dra. LINA MARCELA MORENO MESA, y en contra de ALEXANDER PEÑA., la cual al considerar este despacho que cumple con los requisitos legales y de forma que le son propios, de acuerdo con los artículos 25 y siguientes del C. P. Laboral, se admitirá.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE UNICA INSTANCIA, impetrada por FREDDY HUMBERTO CASTILLO en contra de ALEXANDER PEÑA.

SEGUNDO: TRAMITAR la demanda por el Procedimiento de ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA. Artículo 70 y siguientes del C. P. Laboral.

TERCERO SEÑALESE la hora las DIEZ DE LA MAÑANA DEL DIA VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIRES (2023), para efectos de que el demandado comparezca al juzgado a contestar la demanda.

CUARTO: CITESE AL DEMANDADO ALEXANDER PEÑA, a través de la apoderada judicial del demandante. Deberá allegar prueba de dicha citación, haciéndose la advertencia del artículo 71 del C. P. Laboral.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Chocontá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae1e4d97bd9de9b9d6f93065323905f01bc8873277da319bb9f9c9a6d434d6d6**

Documento generado en 27/10/2022 04:35:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>